

Anexo II. Plan UniDigital

Formulario de proyectos interuniversitarios

A confeccionar por la Universidad Coordinadora del proyecto

A) INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---------------------------------|---|
| Título del proyecto | Hiperautomatización internuniversitaria |
| Acrónimo | UniRPA |
| Duración | 24 meses |
| Fecha de inicio (prevista) | 1 de enero de 2022 |
| Universidad(es) coordinadora(s) | Universidad de La Laguna |
| Resumen (máx. 1000 caracteres) | El proyecto consiste en el desarrollo de la automatización de la tramitación, la gestión y los cuadros de mando de los procesos de gestión universitaria en el ámbito de los recursos humanos, la gestión económica, la gestión académica y la gestión de la investigación. Para favorecer esta automatización se hará uso del marco de Arquitectura empresarial CRUE sobre el sistema universitario español. Como resultante del proyecto, las universidades crearán y se beneficiarán de un repositorio común de automatizaciones que describirán los procesos de gestión en los diferentes ámbitos y de sus interacciones con los diferentes ERPs desplegados en las universidades participantes. Este repositorio será abierto a todas las universidades españolas y de libre utilización. El único compromiso que tienen las universidades con su uso y aprovechamiento es publicar las variantes que realicen de los diferentes procesos para adaptarlas a las necesidades concretas de cada universidad. |

B) INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. Explicación del proyecto (máx. 2000 caracteres)

El objetivo es que exista un repositorio que expanda el marco AE-CRUE con la descripción de los diferentes procesos, procedimientos e integraciones que se desarrollen en cada una de las universidades para favorecer de forma masiva la tramitación de expedientes y la prestación de servicios automatizados a la Comunidad Universitaria. De esta forma se comparten automatizaciones, módulos de interconexión entre aplicativos, lógica de procesos BPM en cada ámbito de gestión y lógica de tratamiento de la información y los cuadros de mando relacionados con sus respectivos indicadores.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3961604 Código de verificación: 5uepoS1m

Firmado por: Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/10/2021 11:54:50

Cada universidad licitará independientemente los servicios de realización de las automatizaciones e integraciones bajos los paradigmas de RPA y BPMx con las siguientes restricciones en sus respectivos contratos:

- Todas las integraciones deberán ser puestas a disposición de forma pública al resto de universidades.
- La descripción de los procedimientos, integraciones y automatizaciones deberá realizarse en un lenguaje abierto de los que presenta el [OpenGroup](#) recomendados para los diferentes aspectos de Arquitectura Empresarial.
- Cada universidad podrá implementar las automatizaciones en los lenguajes y plataformas (libres o propietarias) que mejor se adapten a sus sistemas de gestión. Los códigos fuentes, en formato legible, de dichas implementaciones deberán publicarse en el repositorio común acompañando a la descripción del apartado anterior.
- Las universidades podrán copiar los códigos fuentes, adaptarlos a otras herramientas o mejorarlos para añadir nuevas funcionalidades siempre que publiquen el resultado en el repositorio de forma pública para el resto de universidades.

La coordinación del proyecto velará para que el repositorio albergue todos los desarrollos y automatizaciones que se van a usar como justificación de los fondos del proyecto. De esta forma se genera automáticamente una memoria del proyecto que es verificable y de fácil seguimiento.

2. Participación económica y papel de las universidades socias

Indicar el presupuesto total estimado de la actuación junto a la contribución de cada una de las universidades implicadas y su papel en el proyecto. Indicar otros actores participantes, si los hubiera.

| Universidad(es) Coordinadora(s) | Aportación a cargo de UniDigital |
|---|---|
| Universidad de La Laguna | 518.345,30 € |
| Otras universidades socias | Aportación a cargo de UniDigital |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | 200.000,00 € |
| Universidad de Alicante | 150.000,00 € |
| Universidad de Jaén | 115.000,00 € |
| Universidad Rey Juan Carlos | 150.000,00 € |
| Universidad de Valencia | 150.000,00 € |
| Universidad Complutense de Madrid | 50.000,00 € |
| Universidad Pablo de Olavide | 43.000,00 € |
| Universidad de Murcia | 24.200,00 € |
| Presupuesto Total | 1.400.545,30 € |

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3961604 Código de verificación: 5uepoS1m

Firmado por: Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/10/2021 11:54:50

| Universidad(es) Coordinadora(s) | Contribución esperada | Responsable del proyecto |
|---|-----------------------|--|
| Universidad de La Laguna | 518.345,30 € | José Carlos González González – estrategia@ull.edu.es |
| Otras universidades socias | Contribución esperada | Responsable del proyecto |
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | 200.000,00 € | Abraham Rodríguez Rodríguez - vicegerentead@ulpgc.es |
| Universidad de Alicante | 150.000,00 € | Rafael Molina Carmona - vr.tdigital@ua.es |
| Universidad de Jaén | 115.000,00 € | María Teresa Martín Valdivia - maite@ujaen.es |
| Universidad Rey Juan Carlos | 150.000,00 € | Juan Manuel Dévora Lorenzo - juanmanuel.devora@urjc.es |
| Universidad de Valencia | 150.000,00 € | Fuensanta Doménech Roda - Fuensanta.Domenech@uv.es |
| Universidad Complutense de Madrid | 50.000,00 € | Jaime Arias Javaloyes – jarias@ucm.es |
| Universidad Pablo de Olavide | 43.000,00 € | Raúl Giráldez Rojo - vrdigital@upo.es |
| Universidad de Murcia | 24.200,00 € | Pedro Miguel Ruiz Martínez - vicedigital@um.es |

3. Incremento estimado del índice de digitalización gracias al proyecto propuesto

El proyecto afectará al índice de digitalización universitario número 5 impactando sobre el número de proyectos para desarrollos en transformación de tecnologías educativas. El impacto en el indicador vendrá dado por las universidades participantes con el formato de la siguiente fórmula:

$Incremento = \text{sumatorio } (i=1 \text{ hasta } N) \text{ del número de sistemas de gestión optimizados.}$

Dónde N es el número de universidades participantes y para cada universidad de considerará una optimización la mejora y transformación de cada uno de los sistemas de gestión universitaria (Docencia, calidad en las Titulaciones, RRHH, Económico, Contratación, Académico e Investigación)

Ejemplo: si una universidad realiza optimizaciones en el sistema de gestión de la calidad en las titulaciones y en el sistema de gestión económica producirá una mejora del indicador en 2 puntos.

El valor de partida es 2 puntos que son los puntos de la Universidad de La Laguna sobre automatizaciones en sus sistemas de gestión económica y gestión de RRHH.

El valor mínimo objetivo será de 12 puntos originando un incremento superior a los 10 puntos porcentuales que exige la convocatoria.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3961604 Código de verificación: 5uepoS1m

Firmado por: Rosa María Aguilar Chinae
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/10/2021 11:54:50

4. Línea/s de la Orden de concesión en las que se incluye el proyecto

El proyecto se enmarca en la línea 4. Plataformas de servicios digitales. Se podrán financiar proyectos que apuesten por el desarrollo de soluciones digitales orientadas a la mejora y adaptación de otros servicios de gestión universitaria, no centrados necesariamente en la docencia.

Fdo: Responsable de universidad coordinadora

Rosa María Aguilar China

Rectora de la Universidad de La Laguna

(a efectos de presentación de la propuesta)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3961604 Código de verificación: 5uepoS1m

Firmado por: Rosa María Aguilar China
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/10/2021 11:54:50